

## **ACTA N° 06 CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA.** En Pichilemu, a 21 días del mes de febrero de 2017, siendo las 09:10 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la subrogante de la Secretaría Municipal, la Directora Secretaria Comunal de Planificación Srta. Daniela González Cordero.

Se encuentra presente también el Abogado Municipal Sr. Fabricio Jiménez Mardones

### **TEMARIO**

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Varios.

#### **1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR**

Se da lectura al acta N° 05 de la sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2017 siendo aprobada con la observación del Concejales Sr. Mario Morales Cárceles en la página N° 10 del acta en el último párrafo donde dice "recordar que en el Concejo anterior solicitó mediante un documento que se fiscalizara" agregar "cosa que el municipio si había fiscalizado, "no recuerdo que el Concejal toro hubiera enviado documento alguno durante el periodo anterior a la SEREMI MINVU consultando por la aprobación del Estudio Medioambiental para aprobación del PRC, ni tampoco a la SEREMI de BB.NN. consultando sobre el libre acceso a las playas, acción que este Concejal si realizó en reiteradas oportunidades" y con la observación de la Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia en la página N° 14 del acta en el tema de los perros en el sector de la Casa de las Empanadas hacer hincapié y agregar "que además del problema de los perros es por un tema de higiene ambiental y seguridad.

## 2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Memorándum N° 55 del Director (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de fecha 21 de febrero de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior acuerdo de Concejo los siguientes Programas de Empleos Municipales:
- P.E.M. "Limpieza de Maleza y Papeleo Villas Pichilemu", periodo marzo a junio y por un monto total de \$ 51.806.912.-
  - P.E.M. "Limpieza de Canales y Alcantarillas de Aguas Lluvia, Comuna Pichilemu" periodo marzo a mayo y por un monto total de \$ 15.999.756.-
- **Alcalde**, informa que el programa de limpieza de las villas es debido a que en la época estival de dejó un poco de lado para dar más importancia en la limpieza del sector centro y en el programa de limpieza de canales esta es una labor preventiva que se realiza antes de las lluvias.

El Sr. Alcalde somete a votación los P.E.M.

El Concejo aprueba por unanimidad el PEM denominado "Limpieza de Maleza y Papeleo Villas Pichilemu", periodo marzo a junio y por un monto total de \$ 51.806.912.

El Concejo aprueba por unanimidad el PEM denominado "Limpieza de Canales y Alcantarillas de Aguas Lluvia, Comuna Pichilemu" periodo marzo a mayo y por un monto total de \$ 15.999.756.-

Ahora el Sr. Alcalde somete a votación la ejecución de los programas bajo la modalidad de administración directa.

El Concejo aprueba por unanimidad la modalidad de ejecución de los Programas de Administración Directa.



- b).- Memorándum N° 042 del Encargado de Rentas de fecha 20 de febrero de 2017 al Sr. Alcalde, remite para aprobación solicitud de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas Giro Restaurant Clase C, a nombre de María Eulalia Valenzuela Guerrero, RUT N° 14.013.687-5, ubicada en la Avenida Millaco N° 930.**

Se encuentra presente el Encargado de Rentas Sr. Cristian Toro Arraño, quien explica al Concejo que esta solicitud de patente cuenta con todos los antecedentes más el informe de Carabineros por lo que no existe inconveniente para su aprobación.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas a nombre de María Eulalia Valenzuela Guerrero, ubicada en la Avenida Millaco N° 930, Giro Restaurant Clase C.

- c).- ORD N° 201 del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Pichilemu de fecha 16 de febrero de 2017 al Director Regional de Servicios de Impuestos Internos, solicita ver posibilidad de reconsiderar los montos a cancelar por los vecinos que desarrollan la actividad comercial durante la temporada estival que está sujeta a tasación, o ver posibilidad de ver alternativa de otorgar facilidad en el pago, ya que este tipo de actividad no se encuentra considerada dentro de los beneficios del Gobierno por consecuencia de los incendios del mes de enero, donde se declaró Estado de Catástrofe para la Zona.**

- d).- Memorándum N° 98 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 14 de febrero de 2017 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para asumir costos de Mantención y Conservación de las obras construidas, según el anexo de cálculo de costos de operación y mantención de la Dirección de Obras Portuarias, siendo un monto estimado anual de \$ 5.668.000, en caso de concretarse ejecución de proyecto denominado "Construcción Borde Costero – Playa Infiernillo - Pichilemu", el cual será postulado por la Dirección de Obras Portuarias.**



- **Alcalde**, informa que este es un proyecto para el sector de Infiernillo donde la Subsecretaría para las FF.AA., le entregó la facultad a la DOP para elaborar el proyecto del sector de la Puntilla por lo que se requiere el compromiso municipal de hacerse cargo de la mantención de las obras una vez ejecutadas.

El Concejo aprueba por unanimidad asumir costos de Mantención y Conservación de las obras construidas, para la operación y mantención, siendo un monto estimado anual de \$ 5.668.000, en caso de concretarse ejecución de proyecto denominado "Construcción Borde Costero – Playa Infiernillo - Pichilemu", el cual será postulado por la Dirección de Obras Portuarias.

- e).- Carta de los Presidentes de la Asociación Gremial Cámara de Turismo de Pichilemu y Asociación Gremial Cámara de Comercio de Pichilemu de fecha 20 de febrero de 2017, remiten proyecto elaborado en conjunto con la finalidad de afrontar la baja afluencia de público durante la temporada estival, siendo el periodo de ejecución de las actividades durante los meses de marzo – abril, por lo que se requiere un aporte por parte del municipio de \$ 30.000.000.- para el desarrollo de las diferentes actividades y el aporte de las cámaras será de \$ 15.000.000.-

- **Alcalde**, solicita al Concejal Sr. Pablo Martínez entregar más antecedentes de la propuesta.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, comenta que el día de ayer en la comisión de Turismo se escuchó la propuesta "lo que se habló es la idea de fomentar la actividad turística en los meses de marzo y abril, con actividades y campaña promocional de difusión de la comuna con la finalidad de alargar la temporada estival, por parte del municipio participó en la comisión de turismo también los Concejales Mario Morales y Hugo Toro y representando al municipio el Administrador Municipal, manifiesta que este es un proyecto bastante ambicioso, pero sería el inicio de este tipo de campañas que permitan ampliar por dos meses más la temporada estival y potenciar el resto del año y esta es una instancia para generar lazos entre los entes públicos y privados, agrega que existen varios comerciantes interesados en la propuesta y se están adhiriendo a la idea de generar promociones.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que en la reunión les manifestó que eran muchas actividades en tampoco tiempo y no está tan claro que todos los comerciantes estén interesados, además agrega que la promoción debería ser todo el año y lo más importante es tener la opinión del Alcalde.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que tiene varias dudas y también agradece la preocupación de las Cámaras y la consulta es si la campaña de difusión y promoción es para la temporada del próximo año y estos proyectos son bastantes ambiciosos.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, explica que es para difundir las actividades del mes de marzo y abril.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si todos los comerciantes de la comuna van a participar, si es abierto a la comuna o sólo a los socios de las cámaras.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, informa que está abierto a todos los comerciantes ligados al turismo que quieran sumarse y adherirse a este "Pichilemu rebajado".
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, comenta que este tipo de actividades son novedosas y pueden dar muy buenos resultados, pero que los privados realicen aportes para eso, además consulta quiénes son los profesionales a los que se hace referencia por lo que sugiere que se apoyen con los profesionales que cuenta el municipio que realizan una muy buena labor.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, consulta cómo lo harán con las personas de la tercera edad ya que eso tiene ciertas exigencias por parte de SERNATUR y no todos los locales en Pichilemu están acreditados y tengo entendido que el programa ya tiene las reservas del año listas.
- **Concejal Sr. Polanco Contreras**, manifiesta que valora la iniciativa, pero propone que las actividades se realicen en el mes de abril y mayo, ya que el mes de marzo es un mes complicado, pero que sin embargo los turistas para el mes de marzo están asegurados, consulta para qué son los M\$ 7.000.- de la feria.



- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, explica que los M\$ 7.000 es para realizar la Feria ExpoGourmet donde cada local exponga hasta dos de sus paltos y los M\$ 8.000.- son para la Feria Expo-Brujos donde se incluye además el alojamiento para los expositores.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que en la Serena se hace una exposición y es gratis.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que la idea es terminar con el letargo de los comerciantes Pichileminos y esta sea una actividad que se pueda realizar al año siguiente.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, menciona que el mes de marzo es un mes donde las familias tienen muchos gastos por lo que considera que es necesario una evaluación, además indica que según el Sr. Valenzuela de la cámara mencionó que participan 8 personas.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que antiguamente habían beneficios para los participantes de las Cámaras y ahora no es necesario estar asociado.
- **Alcalde**, consulta cómo están solicitando los recursos si es por subvención y agrega que de ser así, hay que tener presente que sólo el 7% del presupuesto municipal se puede entregar como subvención, por lo que se debe considerar cuando se trata de subvenciones de grandes montos; por lo que se debe revisar que se puede cubrir directamente a través del municipio y lo que falta verlo a través de subvención municipal, señala que la propuesta, la subvención no debería superar los M\$ 15.000.- para no perjudicar el aporte a las demás OO.CC., el municipio los utilice otros recursos para promoción de la comuna durante el año. Por lo que la propuesta se va afinar con el equipo técnico municipal, agrega que el municipio el próximo fin de semana está invirtiendo M\$ 25.000 aproximadamente en actividades como es la Fiesta del Salinero, la Fiesta de Cáhuil.



- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que apoya la propuesta del Alcalde ya que el municipio invierte en difusión las actividades durante el año y cree que M\$ 15.000 es una buena cantidad.
- **Alcalde**, sugiere que se puede fijar una sesión extraordinaria para aprobar con tiempo los recursos.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, opina que es buena la idea, el apoyo está pero no estará en la comuna a partir del día viernes.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, solicita que no se olvide y no se obvie la participación del municipio y se muestre que es un trabajo en conjunto.

### 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 08 correspondiente al área municipal donde se están Suplementando y Rebajando las siguientes Cuentas:

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08

INGRESOS SUPLEMENTAR		
115,05,03,099,001,001	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS <sup>1</sup>	7,272
115,15,01,001,001,001	SALDO INICIAL	34,201
	<b>TOTAL</b>	<b>41,473</b>
GASTOS SUPLEMENTAR		
215,21,01,001,009,999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES <sup>1</sup>	3,298
215,21,04,004,001,028	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- PROG. SERNAM MUJER, CIUDADANIA Y PART	672
215,21,04,004,001,054	PRESTAC. SERV. COMUNIT- PROG. CAMPAMENTO DE VERANO FORTALEC.INGLES	117
215,21,04,004,001,060	PRESTAC. SERV. COMUNIT - PROG. PREVENCION ESC. DE CIRCO - TEATRO 2017	6,496
215,22,01,001,001,019	PARA PERSONAS - PROGRAMA PREVENC. ESC. DE CIRCO - TEATRO 2017	120
215,22,01,001,001,020	PARA PERSONAS - SERNAM MUJER, CIUDADANIA Y PARTIC. 2017 (MUNI)	1,100
215,22,04,001,001,011	MATERIALES OFICINA - SERNAM MUJER, CIUDAD, Y PARTIC 2017 (MU	500
215,22,04,007,001,005	MATERIALES Y UTILES DE ASEO - SERNAM MUJER, CIUDAD, Y PARTIC 2017 (MU	30
215,22,04,014,001,007	PRODUCT. ELABORADOS CUERO CAUCHO - SERNAM MUJER, CIUDA. Y PART (M	70
215,22,05,005,001,002	TELEFONIA FIJA AÑOS ANTERIORES	4,000

215,22,05,006,001,002	TELEFONIA CELULAR - AÑOS ANTERIORES	600
215,22,06,004,001,002	MANTENIM. Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIPOS AÑOS ANTERIORES	500
215,22,06,999,001,002	OTROS AÑOS ANTERIORES	500
215,22,07,002,001,011	SERVICIO DE IMPRESIÓN - SERNAM MUJER, CIUDAD, Y PARTIC 2017 (MU	400
215,22,08,007,001,006	PASAJES FLETES Y BODEGAJES - SERNAM. MUJER, CIUDAD Y PARTIC (MUN	250
215,22,08,011,001,005	SERV. DE PRODUCC. Y DESARR. EVENTOS - CELEBRANDO NUESTRAS MUJERE	7,000
215,22,08,999,001,010	OTROS-SERNAM. MUJER CIUDAD Y PARTIC (MUNI)	250
215,22,09,002,001,002	ARRIENDO DE EDIFICIOS AÑOS ANTERIORES	1,000
215,22,09,003,001,007	ARRIENDO VEHICULOS - SERNAM MUJER, CIUDADANIA Y PART. (MUNI) 2017	600
215,24,01,004,001,006	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS - CLUB A. MAYOR LOS BUENOS MUCHA	200
215,24,03,080,002,003	ASOCIACION MUNIC. ZONA CENTRO Y COSTA AMUCC	1,000
215,31,02,004,001,091	ADQ. INSTAL Y REPARAC CAMARAS DE TELEVIGILANCIA S. URBANO	8,068
215,31,02,004,001,119	MEJORM. ALUMB. PUBL. PEATONAL Y VIAL AV. ORTUZAR AMPLIAC. (MUNI)	8,000
	<b>TOTAL</b>	<b>44,771</b>
	<b>REBAJAR</b>	
215,21,01,001,001,001	SUELDOS BASE	3,298
	<b>TOTAL</b>	<b>3,298</b>

- **Alcalde**, informa que se está suplementando la Cuenta de las Cámaras de vigilancia ya que a petición de la PDI y Carabineros solicitaron un monitor espejo en las unidades con la finalidad de que ellos también puedan ver la información, por lo que se hará un aumento de contrato, y las cámaras antiguas se van a reemplazar y no a reparar a petición de la empresa.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por el programa de Circo Teatro.
- **Alcalde**, informa que es un programa que viene del año anterior donde con el equipo del SENDA se está trabajando con talleres en las villas donde se detectaron problemas.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que de MURO" H manifiestan que al parecer existe un cuota pendiente de pago.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 08 correspondiente al área municipal.



Ahora el Alcalde somete a votación los programas comunitarios denominados “Celebrando a la Mujeres es su día Internacional” y “Continuidad Programa de Prevención Escuela de Circo –Teatro”.

El Concejo aprueba por unanimidad los programas denominados “Celebrando a la Mujeres es su día Internacional” y “Continuidad Programa de Prevención Escuela de Circo –Teatro”.

Se encuentra presente la Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal Srta. Isis Lorca Vásquez quien explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 03, correspondiente al D.S.M., donde se están Suplementando, Rebajando y Creando las siguientes cuentas, para la adquisición de un furgón para el traslado a las postas de los funcionarios y para el cambio de camillas de las postas, los recursos corresponden al programa de apoyo a la gestión local y con recursos de otras cuentas que cuentan con saldo suficiente se están suplementando:

<b>MODIFICACION PRESUPUESTRIA N° 03 -2017</b>		
<b>DEPARTAMENTO DE SALUD</b>		
<b>INGRESOS</b>		
<b>CREAR</b>		
115,05,03,006,002,147	PROG. APOY. GESTION LOCAL RES, 4942/29,12,2016 (VEHICULO-OTR	M\$ 30,500
	<b>TOTAL</b>	<b>30,500</b>
<b>INGRESOS SUPLEMENTAR</b>		
		<b>M\$</b>
115,05,03,006,001,001	ATENCION PRIMARIA LEY 19,378 ART. 49 1	10,000
	<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>
<b>GASTOS REBAJAR</b>		
215,22,04,004,001,001	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	11,000
	<b>TOTAL</b>	<b>11,000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>51,500</b>
<b>GASTOS CREAR</b>		
215,29,03,001,001,001	VEHICULOS	21,000
215,29,03,001,003,001	VEHICULOS -PROG. APOYO GESTION NIVEL LOCAL (RES. 4942/DIC. 2016)	25,000
215,29,05,999,003,014	OTROS-PROG. APOYO GEST. NIV. LOCAL (RES.4942/DIC,2016)	3,950
215,29,04,001,003,002	MOBILIARIO Y OTROS - PROG. APOY. GEST. LOCAL (RES. 4942/DIC.2016)	1,550
	<b>TOTAL</b>	<b>51,500</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>51,500</b>

- **Alcalde**, informa que los recursos del programa son de un proyecto al cual se postuló el año anterior y no habíamos tenido respuesta.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, comenta que en el sector de El Maqui, se necesita una camilla ginecológica, por lo que propone que si se da de baja alguna que se consideren estos lugares.
- **Dña. Isis Lorca Vázquez**, informa que las camillas se reemplazarán y se distribuirán a las EMR que no tienen.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si funciona el Móvil Dental.
- **Dña. Isis Lorca Vázquez**, informa que está funcionando bien el otro móvil también está funcionando pero se requiere reparaciones con mayor frecuencia.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se repararon los neumáticos del furgón de salud que estaban en malas condiciones.
- **Dña. Isis Lorca Vázquez**, informa que ya se cambiaron los neumáticos del furgón.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 03 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

#### 4.- VARIOS

Se encuentra presente el Director de Obras Municipales (s), Sr. Hugo Sandoval González, quien expone al Concejo que el documento también le llegó pero requiere un análisis el cual pasa a explicar.

**MANZANA 401, POBLACION MARIA LUISA**

SUBDIVISION N°32/2013

Resolución Judicial devolver terreno al Sr. Saldias

PERMISO EDIFICACION  
N°223/2016

SUBDIVISION N°32/2013

El Permiso De Edificación N°223/16 ya cuenta con la Rectificación que hubo que hacer por Resolución Judicial, quedando con los mismos 300 m2 ya que el Sr. Arenas (dueño del paño mayor) asume el error y decide correr los deslindes en desmedro de su sitio (lote 4) el cual tiene más m2 para poder cubrir el error ya enmendado.

Presentara a la DOM rectificación de deslindes nuevamente (la anterior salió rechazada por no contar con todos los documentos

El plano de expropiaciones SERVIU contempla una expropiación a la Manzana N°401 y también a una franja de borde de playa para poder llegar al perfil que corresponde a costanera en ese sector (19 mts.)

Plano de expropiaciones SERVIU  
Costanera de Pichilemu

Sin embargo, aun no se tiene notificación SERVIU de expropiación a la Manzana y/o alguna Resolución Judicial dirigida a esta DOM para tomar una decisión fundada sobre la construcción del Sr. Rogers (permiso de edificación N°223/16).

ART. 148 L.G.U.C

El Director de Obras podrá paralizar las construcciones siempre y cuando:

Construcción sin permiso de edif. / construir en disconformidad a permiso otorgado / peligro físico no garantizado



La escritura del Sr. Saldias dice que su propiedad deslinda con calle Dr. Suarez en 60 metros en medición en terreno, tiene 73 metros.

**ART. 1.2.2 O.G.U.C.**

No corresponderá al Director de Obras Municipales ni al Revisor Independiente ni al Revisor de Cálculo Estructural estudiar los títulos de dominio de la propiedad

**Conclusión**

Dado los antecedentes expuestos, esta DOM estima que no se trata de un sitio en cuestión, sino más bien de la manzana, la cual debe ser topografiada completa para poder tomar acciones acordes con la Ley y en beneficio comunal y no personal.

**ART. 1.2.2 O.G.U.C.**

No corresponderá al Director de Obras Municipales ni al Revisor Independiente ni al Revisor de Cálculo Estructural estudiar los títulos de dominio de la propiedad.

- **Sr. Hugo Sandoval G.**, manifiesta que en conclusión sugiere que se realice un estudio topográfico a la manzana completa, realizar cálculo estructural y estudio de títulos de dominio de la propiedad.
- **Alcalde**, señala que pidió la presentación al DOM para entender la mirada de la DOM, por lo que queda claro es que la resolución judicial se consideró en su momento tanto en la devolución como en la rectificación al dejar la nota al margen en las escrituras, por lo que solicita a la SECPLAN realizar una propuesta para la contratación de un Topógrafo y que luego el Abogado Municipal emita un informe.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, solicita que se haga esta presentación a la gente de la agrupación.
- **Sr. Hugo Sandoval G.**, sugiere que se debe tener toda la información para realizar la presentación.



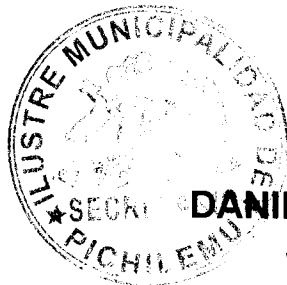
- **Alcalde**, solicita que cuando esté lista toda la información esté el Abogado presente cuando se reúnan con la organización.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, informa que vecinos de la Villa Los Andes manifiestan que no pasa el camión de la basura los días sábados.  
Otro punto, solicita señalética en algunos los pasajes del sector de los Curicanos.  
Otro punto, consulta por el camión que riega las calles.  
Otro punto, consulta por el estado de los juicios que lleva el municipio.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que quiere felicitar al equipo municipal que trabajó en las diferentes actividades de verano.  
Otro punto, consulta cuál es la fecha de término de los trabajos de la calle A. Pinto y Av. Costanera.
- **Alcalde**, informa que en el mes de abril deberían estar terminados.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta porqué este año no se realizó la Semana Cardonalina.
- **Alcalde**, señala que la Junta de Vecinos pidió no realizar actividades debido a una serie de sucesos fatalista ocurridos a la gente del sector.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que los vecinos reclaman que en el sector del Verde Mar existen muchos problemas por el mal estacionamiento de los vehículos en el sector lo que provoca una gran congestión vehicular, por lo que consulta si sólo Carabineros puede fiscaliza o también lo puede hacer el municipio.
- **Alcalde**, señala que es responsabilidad principalmente de Carabineros, pero el municipio a través de los Inspectores de Tránsito puede fiscalizar y se le ha pedido a Carabineros apoyo en ese sector.

- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, comenta que los vecinos de la calle Manuel Montt reclaman que no les riegan la calle.  
Otro punto, comenta que los vecinos de la Villa San Francisco solicitan la posibilidad de que se les construya un puente en el sector que les permita cruzar hacia el colegio Divino Maestro.  
Otro punto, solicita que se repinten los pasos de cebra del sector de la Av. Cáhuil a la altura del local "Mi Despensa".  
Otro punto consulta sobre la posibilidad de comprar la propiedad del Ex Cine Royal que se encuentra a la venta.
  
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que el Taller ELECTRON se demora demasiado en reparar los vehículos municipales y no es posible que se demore un mes y medio en reparar el camión y eso va en desmedro del municipio ya que tiene que arrendar.  
Otro punto, solicita ver la posibilidad de regar la calle Jaramillo.  
Otro punto, solicita que se vea la reunión con la Gobernación por el tema del cierre del acceso de Cáhuil.
  
- **Alcalde**, dá lectura a carta enviada a Sr. Arturo Sanhueza de fecha 26/12/2016, del Director de Vialidad el cual responde a la solicitud de cierre, y lo que dice la solicitud es verídico y que no ve inconveniente en que se cierre el acceso a la propiedad previa autorización de la Dirección Marítima.
  
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que tiene la carta pero falta la autorización.  
  
Se acuerda solicitar una Reunión con el Capitán de Puerto para ver el tema del cierre a la Laguna de Cáhuil.
  
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que los vecinos del sector de La Ballena solicitan la instalación de un contenedor de basura y el retiro de un lobo de mar que se encuentra hace varios días muerto en la playa de ese sector.
  
- **Alcalde**, solicitará el retiro ya que es un tema sanitario.



- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que los vecinos de la Villa Alto Pucalan solicitan la instalación de una luminaria en la plaza del sector ya que atrás la sede se juntan a beber alcohol y también ver la posibilidad de instalar una cámara de vigilancia por el flujo de personas por sitio eriazo.
- **Alcalde**, señala que se verá la fórmula de mejorar durante el año el proyecto de las cámaras ya que se han detectado lugares conflictivos que no fueron considerados como es el sector de los colegios, en Santa María con Freire.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si se ha analizado la solicitud de movilización para los niños de Cardonal de Panilonco.
- **Alcalde**, señala que se reunirá con el DAEM para analizar varios temas.
- **Abogado Municipal**, informa que en las causas judiciales la causa de PAC Consultores se encuentra apelada por el municipio en la Corte de Apelaciones de Rancagua; en el Recurso de Ilegalidad de Sr. Jaramillo se encuentra para fallo en la Corte Suprema, en el caso cheque se encuentra apelado y se puede colocar en tabla en el mes de abril y en el caso de Blanco no se ha hecho la liquidación.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 11:50 horas.



  
**DANIELA GONZALEZ CORDERO**  
Secretaria Municipal (s)

DGC/jgg